

MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS, NOMBRA COMISION EVALUADORA Y LLAMA A LICITACION PUBLICA DE "ADQUSICION Y RENOVACION DE LICENCIAS DE APLICACIONES DE MICROSOFT 365 PARA NEGOCIOS, USO DEPARTAMENTO DE SALUD. -

ALGARROBO, 0 6 DIC 2023

DECRETO Nº 2839

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. DFL. Nº 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
- 3. D. A. N°. 2832 de fecha 04.12.2023 (Asume Alcaldía).
- D. A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2023.
- 5. D.A. Nº 2947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.
- **6.** D.S. Nº 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

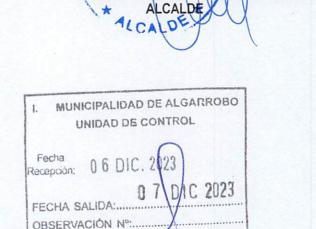
 Que, por medio de Solicitud de Pedido Nº 04483 de fecha 28/11/2023, emitida por Informático del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere adquirir Licencias de aplicaciones Microsoft 365 para negocios, para todas las dependencias del Departamento de Salud.

DECRETO:

- Apruébese las Bases Administrativas y Técnicas, para la Adquisición de "Licencias de aplicaciones de Microsoft 365 para Negocios".
- Llámese a Licitación Pública.
- Desígnese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:
- > Dirección Administrativa del Departamento o quien lo Subrogue
- > Dirección Técnica del Departamento de Salud o quien lo Subrogue
- Informatico del Departamento de Salud o guien la Subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.





ONIO GONZALEZ CANDIA